I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000236

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 08 MAR. 2019

V I S T O S:

La Providencia Nº103/382/2019 del Administrador Municipal; el artículo 548 del Título XXIII del Código Civil; la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Desígnase a doña **Inés Sanzana Castro**, Profesional a Contrata grado 8° de la planta municipal, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, para actuar como ministro de fe en la constitución de asociaciones o fundaciones que determina el Título XXIII "de las Personas Jurídicas", del artículo 548° del Código Civil.

2. El Departamento de Personal notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Funcionaria
Departamento de Gestión Comunitaria
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.